MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Dosquebradas 13 de octubre de 2023

Dra. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASUNTO: ADICION AL CONTRATO N° CD-1987-2023

Cordial saludo, en atención al asunto me permito informarle que es necesario adicionar el contrato cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS", por cuanto, si bien esta actividad se ha venido cumpliendo bajo las condiciones pactadas y de manera responsable, es necesario darle continuidad, ya que esta dependencia requiere apoyo constante frente a procesos de devolución de títulos y planes fiscales que se presenten frente a las diferentes rentas, los cuales requieren una adecuada atención jurídica y un efectiva aplicación de los procedimientos acordes con la regulación legal tributaria y contable vigente.

Aunado a lo anterior, es importante tener en cuenta la falta de personal de planta con que cuenta la administración municipal para atender este tipo de actividades.

Atentamente,

LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ

SUPERVISOR

3019

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	MACRO PROCESO: APOYO		SECRETARIA_DE_HACIENDA_Y_FINANZAS_PUBLICAS
	PROCESO: GESTION FINANCIERA		
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO		
	SOLICITUD DE CDP	VERSION 7.0	

INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_HACIENDA_Y_FINANZAS_PUBLICAS	CODIGO	09
NOMBRE SOLICITANTE:	ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO		
TIPO DE GASTO:	INVERSION		

OBJETO DEL CDP

ADICION AL CONTRATO N° CD-1987-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO MOVIMIENTO	NOMBRE	VALOR	FONDO Nº		FONDO NOMBRE
2.2.3.2.02.02.008.B.45.99.002.006.430.P.85940.J.17.1.5CS	PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA	6.266.666,00	1	45082	RP Libre Destinacion-4508--Rendimientos Financieros
			2		#N/D
			3		#N/D
			4		#N/D
			5		#N/D
			6		#N/D

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de los proyectos, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentra amparada en las metas y actividades del Plan de Acción, Banco de Proyectos y Rubro Presupuestal)

BANCO DE PROYECTOS

PROYECTO BPIN	PROYECTO NOMBRE	ACTIVIDAD NOMBRE	INSUMO NOMBRE	VALOR
2020661700006	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	430 - Fortalecer el plan operacional de la gestión financiera -tesorería- (Recurso humano, logístico e insumos)	MANO DE OBRA CALIFICADA	6.266.666,00
		TOTAL		6.266.666,00

FECHA DE SOLICITUD:	DIA	MES	AÑO
	13	10	2023

FIRMA:

NOMBRE: **ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO**
ORDENADOR DEL GASTO

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA: 30 de diciembre de 2021

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDJ2023000003125

Nro. Int. 800465 **VIGENTE**

Valor Total **6.266.666,00**

Fecha expedición 17/10/2023 Fecha vencimiento 31/12/2023

Son: Seis Millones Doscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CDJ2023000003125 - ADICIÓN AL CONTRATO N° CD-1987-2023 " PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Observaciones CDJ2023000003125

Nro. Doc. Relacionado 5053

Rubro	**2.2.3.2.02.02.008.B.45.99.002.006.430.P.85940.J.17.1.5CS**	**Programas de Transparencia y Eficiencia**	**Valor**	**6.266.666,00**	
Fuente	**45082**	**RP Libre Destinacion-4508--Rendimientos Financieros**			
C.Costo	**09**	**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**			
Proyecto	**2020661700006**	**MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA, FINANCIERA Y DESEMPEÑO FISCAL DE LA SEC**			

ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

Dado en Dosquebradas el día 17/10/2023

ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN		
DATOS DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	**Dependencia solicitante:**	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
	Nombre del servidor que diligencia el análisis de modificación del contrato	LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ

Teniendo en cuenta que, dentro de las atribuciones conferidas por la Constitución y las normas vigentes a la administración municipal, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas se encarga de las funciones y actividades relacionadas con los trámites del área de Presupuesto, Tesorería, recaudo y contabilidad. Para el buen funcionamiento de los procesos de las diferentes dependencias de la Secretaría de Hacienda y garantizar la aplicación, análisis e interpretación de la información contable se debe implementar la aplicación de instrumentos y mecanismos de control y apoyo para la alta dirección en la toma de decisiones, estabilidad, solvencia, capacidad del ente territorial además de decidir sobre la información económica y financiera. Para ello se requiere dar fe pública, respecto de los hechos conocidos en el ámbito de la ciencia contable, tributaria y presupuestal.

En concordancia con lo anterior el plan de desarrollo vigente tiene dentro sus planes metas y programas el Fortalecer el plan operacional de la gestión financiera - tesorería código BPIM 2020661700006 el cual apunta a propender por que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas sea un área eficiente, eficaz y efectiva, que cuente con una gestión financiera efectiva, meta a cumplir a la cual se le apunta con el presente proceso contractual.

Así las cosas y para el buen funcionamiento de los procesos de las diferentes dependencias de la Secretaría de Hacienda y garantizar la aplicación, análisis e interpretación de la información contable se debe realiza la implementación de instrumentos y mecanismos de control y apoyo a la alta dirección en la toma de decisiones, estabilidad, solvencia, capacidad del ente territorial y dictaminar sobre la información económica y financiera. Para ello se requiere dar fe pública, respecto de los hechos conocidos en el ámbito de la ciencia contable, tributaria y presupuestal.

En el área de tesorería se requiere contratar personal de apoyo para realizar los diferentes procesos como apoyo al ingreso del predial, rentas varias, declaraciones inducom en el sistema de impuestos plus, apoyar en la corrobación de la información en el sistema de finanzas plus que este correcto los datos trasladados, realizar su debido descargue de pagos por diferentes conceptos de tránsito en finanzas plus, realizar sus respectivas interfaces diarias en impuestos plus de todos los bancos, apoyar la validación mensualmente cierre cruzado cuentas contables con impuesto plus entre otros.

Dentro de dicha área se necesitan profesionales en administración, contaduría y/o disciplinas financieras que puedan apoyar los trámites de traslados bancarios, elaboración del PAC (Plan anual Mensualizado de Caja) junto con la proyección mensual de ingresos y egresos, revisión de fuentes de destinación, y demás, por ello se debe contar con el soporte profesional idóneo que apoye en la en todo lo referente al presupuesto para las respectivas vigencias, con el fin de que se realicen todas las actuaciones administrativas necesarias dentro del Municipio, evitando así que se presenten interrupciones de carácter financiero y presupuestal.

Así las cosas y dada la carga laboral y administrativa que desempeña esta Secretaría y que no existe en la planta global de la administración municipal el personal suficiente para llevar a cabo todas estas

actividades, se requiere la contratación de varios profesionales en diferentes áreas y personas naturales para el apoyo a la gestión.

Por consiguiente, es necesario, conveniente y oportuno continuar con la contratación por prestación de servicios de profesionales para realizar dichas actividades y que además cuente con la experiencia, idoneidad y capacidad suficiente para cumplir el objeto y alcances que se desarrollaron posteriormente siendo, viable y legal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios profesionales y contrato y prestación de servicios de apoyo a la gestión de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia los cometidos que la constitución y la ley le asignan a la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

No. del contrato: CD- 1987-2023

Código del rubro: 2.2.3.2-02-02-008.B.45.99.002.006.430.P.85940.J.17.1.5CS

Nombre del rubro: PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

FUENTE:

R.P. [X] **S.G.P.** [] **DEST. ESP.** [] **OTROS** []

Objeto Contractual: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Vr. Inicial del contrato	**$ 12.666.666**
Vr. adiciones anteriores	**$ 0**
Vr. total del contrato (con la presente adición)	**$ 18.933.332**

CDP inicial: CDJ2023000002020

No. CDP de la presente adición: CDJ2023000003125

Debe recordarse que en atención a lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual a su tenor literal reza:

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

NO SUPERA 50% DEL VALOR INICIAL EXPRESADO EN SMMLV

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

PRÓRROGAS: 1	
PRORROGA 1: UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS	
PLAZO TOTAL: CUATRO (4) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS	
FIN DE COBERTURA ARL 9 DE DICIEMBRE DE 2023	
MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA	**NO APLICA**

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

NO SE REQUIEREN PARA EL PRESENTE CONTRATO.

ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
Secretario de Despacho

LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ
Director Operativo (TESORERÍA)

LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ
Supervisor

Elaboró: Leidy Ávila Cañas
Contratista – Secretaría de hacienda y finanzas públicas

Fecha de vigencia: 08 de septiembre de 2022